

NO. 85439

27



85439

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO " "NUEVO MUÑECO DESARMABLE PARA  
"MESAS DE FUTBOL DE SALON".

=====

A nombre de : DON JOSE VERDES RODRIGUEZ.  
Residente en } M A L A G A, Albéniz, I, A.  
Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M. U. 1.277, A-R).



85439

- Los muñecos que actualmente se utilizan en las mesas de fútbol de salón, son de una sola pieza, y están atravesados por la barra que les hace mover, quedando fijos a ésta por simples tornillos de presión. Este sistema tiene el inconveniente de que
- 5.- por el uso, los tornillos se van aflojando lo que llega a producir movimientos de muñeco sobre la barra, girando alrededor de ella y quedando en posición inadecuada para el juego. Asimismo en caso de rotura o avería en uno de los muñecos que forman la línea de una de las barras, es preciso para su reemplazo, el des-
- 10.- montar la totalidad de los muñecos y la barra de la mesa, para volver a colocar otro nuevo en lugar del averiado. Todo esto, supone un cierto tiempo y trabajo laborioso, que va en perjuicio del propietario o explotador de la mesa, puesto que sumando los gastos de reparación a los ingresos que dejan de producirse durante la misma, se obtiene un perjuicio económico de consideración.
- 15.-
- Teniendo en cuenta todos estos inconvenientes existentes en los muñecos actualmente utilizados, se ha ideado el nuevo muñeco desarmable, al que se refiere la presente Memoria, como su enunciado indica, y que, en esencia, es un muñeco, que por su cons-
- 20.- titución, es imposible que pueda girar alrededor de la barra que le mantiene, ya que el taladro por el cual pasa la misma no es de sección circular, y además la sustitución del muñeco por otro, es totalmente independiente de los demás no necesitando operaciones especiales, que puedan ser efectuadas por cualquier persona y un
- 25.- poco tiempo.



Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

30.-

A continuación se hará una detallada descripción del muñeco aludido, con referencia a los planos que se acompañan en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptibles de todas aquellas variaciones de detalle que no alteren sustancialmente las características esenciales del mismo.

35.-

En dichos planos se ilustra:

En la figura 1, perfil del muñeco, seccionado longitudinalmente, teniendo separada la pieza de sujeción del cuerpo.

40.-

En la figura 2, detalle de la barra en la que se monta.

En la figura 3, vista general del muñeco montado.

En la figura 4, perspectiva de la pieza de sujeción.

En la figura 5, perfil del muñeco, con la particularidad de cambiar las secciones del taladro en muñeco y pieza de sujeción.

45.-

Según el ejemplo de ejecución representado, el muñeco que se preconiza, está constituido por una figura 1, en la que bien su zona pectoral 2 o la correspondiente a la espalda, está formada por una pieza independiente, que se une al resto de la figura, por medio de unos tornillos 3 que atraviesan al conjunto, quedando fijo por unas tuercas 4.

50.-

El muñeco, está taladrado transversalmente de forma que este taladro, queda abierto al exterior, y cerrado por la pieza independiente 2, que completa el citado taladro. La sección del taladro, puede ser circular de la parte correspondiente al cuerpo

55.-

85439

2



del muñeco 5 y rectangular en la correspondiente a la pieza independiente 2, o viceversa, como se expone en la figura 5.

60.- En la barra 7 sobre la cual se monta el muñeco para darle el movimiento necesario, se ha previsto una muesca o rebaje 8 de sección rectangular, con el fin de que la citada muesca, coincida con el taladro 5-6 y por tanto, sea imposible que el muñeco, aun habiéndose alojado los tornillos 3, pueda girar alrededor de la barra independientemente de la misma.

65.- Organizado de esta forma el muñeco, para la sujeción del mismo a la barra, basta con colocar la figura 1 sobre la barra, en el lugar en la cual existe la muesca 8, colocando después la parte 2 y sujetando ambas piezas por medio de los tornillos 3 con sus tuercas 4. De esta manera, cada muñeco, es independiente de los demás, pudiendo montarlos y desmontarlos sin necesidad de sacar la barra de su sitio, ni tener que desmontar los muñecos adyacentes.

70.- La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

75.-

REIVINDICACIONES.

80.- 1ª.- Nuevo muñeco desarmable para mesas de futbol de salón, caracterizado por estar constituido por dos piezas una delantera y otra trasera, unidas entre sí por medio de tornillos, a fin de sujetar entre ambas la barra sobre la cual se monta el mismo.

2ª.- Nuevo muñeco desarmable para mesas de futbol de salón, según reivindicación primera, caracterizado por haberse previsto un taladro que atraviesa transversalmente al muñeco, quedando

27



85439

85.- limitado por las dos partes que constituyen el mismo, siendo este taladro, de sección circular en una de las partes y rectangular en la otra.

90.- 3ª.- Nuevo muñeco desarmable para mesas de fútbol de salón, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto en las barras de sujeción del muñeco, y en el lugar de colocación del mismo, una zona de sección rectangular, para ajuste en la zona de esta sección del taladro del muñeco, a fin de que por ningún modo, pueda girar el muñeco independientemente de la barra, sobre ésta como eje.

4ª.- "NUEVO MUÑECO DESARMABLE PARA MESAS DE FUTBOL DE SALON"

Madrid, 27 ENE. 1961

JOSE VERDES RODRIGUEZ.

P. A.



